



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO N° 477 - 24

EXPEDIENTE N° 6104/24

Salta, 31 MAY 2024

VISTO: La nota presentada por los alumnos Giuliano PANZA MATULOVICH, D.N.I. N° 42.017.990 y Pablo Agustín TOBIAS, D.N.I. N° 42.131.168, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "EL ANÁLISIS ECONÓMICO – FINANCIERO EMPRESARIAL DESDE EL CÁLCULO DIFERENCIAL", autorizado por Res. DECECO N° 182/24, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 25 la Dirección de Informática comunica que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 23 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Cra. Cintia Ivana MONTES, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Matemática II con extensión a Matemática III y que a fojas 24 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 29 (vuelta) se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO N° 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **10 de Junio de 2024 a horas 16:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "EL ANÁLISIS ECONÓMICO – FINANCIERO EMPRESARIAL DESDE EL CÁLCULO DIFERENCIAL", en el que serán evaluados los alumnos Giuliano PANZA MATULOVICH, D.N.I. N° 42.017.990 y Pablo Agustín TOBIAS, D.N.I. N° 42.131.168, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Mg. Eduardo Zenón CASADO
Cra. María Rosa PANZA de MILLER
Mg. Beatriz del Pilar CRESPO
Dra. Luisa María SALAZAR ACOSTA (S)

ARTÍCULO 3º –Invitar a la Cra. Cintia Ivana MONTES, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora, del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 25 de la Res. CD ECO N° 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º – Hágase saber a los alumnos peticionantes, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.
ndc/am


Esp. Teodolinda I. Zúñiga
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa